



FONDO DE PROFESORES Y EMPLEADOS
Universidad de los Andes



Instructivo Revisoría Fiscal

Fecha de publicación 30– Ene – 2026, Bogotá D.C

Página 1 de 4

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCION DE CANDIDATOS AL CARGO DE REVISOR FISCAL DEL FONDO DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

NIT 860.016.249-7



1. Requisitos mínimos para la presentación de la propuesta:

- Ser contador Público Titulado, tener matrícula profesional vigente y si es persona jurídica estar debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores y en la Cámara de Comercio.
- Poseer mínimo 3 años de experiencia en el cargo de Revisoría Fiscal.
- Acreditar formación debidamente certificada en temas de economía solidaria mínimo de 120 horas.
- No haber sido sancionado por la Junta Central de Contadores, o por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre entidades públicas y privadas.

Importante: Únicamente se evaluarán las propuestas que cumplan como mínimo con los anteriores requisitos.

2. Perfil profesional del personal designado para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal:

- Presentar fotocopias de diplomas y actas de grado que acrediten los títulos obtenidos.
- Adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional vigente.

3. Experiencia:

- Adjuntar certificaciones que acrediten mínimo 3 años de experiencia específica en el cargo de Revisor Fiscal.
- Aportar certificados de estudios realizados en temas de economía solidaria, con un mínimo de 120 horas.

4. Aspectos Técnicos:

La propuesta debe contener clara información sobre los siguientes aspectos:

- Relación del personal profesional que será asignado, indicando para cada uno el nombre, cargo, años de experiencia profesional, tiempo de trabajo en la firma, títulos profesionales obtenidos, rol que desempeñará en la ejecución del servicio contratado y la dedicación, expresada en términos porcentuales frente al total de horas mes ofrecidas.
- Hojas de vida de cada uno de los profesionales ofrecidos.
- Plan General de Trabajo (justificación, objetivos, estrategias y actividades).
- Metodología a utilizar.
- Horas mes de trabajo ofrecidas en el Fondo y totales. Se tendrá en cuenta un total de 50 horas mensuales.
- Número de horas del Revisor Fiscal Principal en el Fondo.



- Experiencia específica en el cargo, detallando nombre de la Empresa, tiempo, nombre y cargo del funcionario que coordinaba las funciones del Revisor Fiscal.
- Valor agregado a la propuesta.

5. Requisitos de las personas jurídicas.

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a 30 días de expedición.
- Fotocopia del NIT
- Fotocopia del RUT
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Aportar los siguientes documentos correspondientes al Contador Público que la persona jurídica designe como Revisor Fiscal:
 - Certificaciones de estudios afines.
 - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
 - Fotocopia de la Libreta Militar.
 - Certificado de antecedentes judiciales vigente.
 - Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
 - Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
 - Certificado de ausencia de sanciones, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria.
 - Copia del RUT.

6. Valor de los honorarios.

El Proponente deberá presentar el valor de sus honorarios en pesos Colombianos.

7. Costo de preparación de la propuesta

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el Fondo UNIANDES en ningún caso será responsable de los mismos.

8. Organización de la propuesta

Las propuestas se deben presentar con el siguiente orden:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.
- Índice de contenido, en el que se relacione el número de la página en la cual se presenta la información y cada uno de los documentos que componen la propuesta.
- Documentación adjunta que soporta la información solicitada.



- Toda la propuesta debe estar foliada de manera consecutiva.

9. Lugar y fecha de presentación de la propuesta

Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas del Fondo Carrera 3 No. 17- 73, impresas en original en sobre cerrado y marcado “**PROPIUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES REVISORIA FISCAL**”, antes de las 4 p.m. del día 13 de febrero de 2026 y debe tener una validez de, por lo menos, 60 días calendario.

10. Criterios para la evaluación de las propuestas

La Junta Directiva efectuará la evaluación de las propuestas recibidas, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación.

Preparación Académica: Se asignará el mayor puntaje al candidato que acredite la mejor preparación académica, en asuntos relacionados con la función de revisoría fiscal.

Metodología: La mayor calificación en este criterio será otorgada a la propuesta con la metodología que a juicio del Fondo, sea la más clara y de probada efectividad de acuerdo con el Plan General de Trabajo planteado por el candidato.

Experiencia laboral en el cargo: El Fondo adjudicará el mayor puntaje al candidato que acredite la más alta experiencia profesional en el cargo ejercido en empresas del sector solidario tanto de la persona jurídica como del personal profesional designado para el Fondo UNIANDES .

Valor de los honorarios: Será favorecido con el mayor puntaje el candidato que presente en su propuesta el menor valor de honorarios.

Presentación de Informes: Como mínimo, se requiere que se presente de manera trimestral un informe de los estados financieros y el correspondiente dictamen.

Mínimo tres informes al año de sistemas.

Mínimo, tres informes al año de control interno.

Mínimo tres informes correspondientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Desempeño del plan de trabajo (Reelección): En Caso de que la persona natural o jurídica presente su propuesta para ser reelegida (hasta por tres (3) periodos consecutivos), se tendrá en cuenta el desempeño del plan de trabajo del año inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta y se asignará una calificación entre 10 y -10 puntos de acuerdo al desempeño logrado.

Importante: *Las propuestas que no cumplan en su totalidad con lo solicitado e indicado no serán evaluadas.*